



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005238-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a actuaciones concretas realizadas por la Fundación Adeuropa desde su creación hasta su extinción (desglosado por años) en relación al Proyecto Redin, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 16 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./005238, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de la Fundación Adeuropa en relación al Proyecto Redin.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita referidas, a la vista de la documentación de la que dispone la Agencia de Innovación Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) de la Fundación ADEuropa se informa lo siguiente:



1º.- Información del Proyecto:

Título: Red de Transferencia Intersectorial

Convocatoria: INTERREG SUDOE 2010

Presupuesto: 1.041.383 €, ADE: 109.364,00 € (co-financiado 82.230,00 €)

Duración: 24 meses (1/04/2009- 31/05/2011)

Socios: Servicio de Innovación. DG de Promoción Empresarial y Comercio. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (CLM), AIDECA (Asociación de Innovación y Desarrollo Empresarial), ADEuropa, LEITAT, FUNDACIÓN INSULA BARATARIA, TECMINHO, CNRS UNIVERSITE BURDEAUX III y G.E.I.E ARIN SUP.

2º.- El objetivo del proyecto REDIN fue el intercambio de buenas prácticas en materia de I+D+i entre las diferentes regiones. Con este fin, las entidades involucradas en esta iniciativa han realizado un mapeo de los agentes involucrados en la I+D+i en sus respectivos territorios y de los sectores más punteros en ese campo, para así intercambiar toda esta información con el resto de los socios, y establecer una metodología común, que posibilite la transferencia tecnológica intersectorial y la creación de una red estable de identificación de sinergias entre las regiones participantes.

3º.- Actuaciones: Identificación de los programas regionales de apoyo y/o promoción de innovación; análisis del entorno empresarial mediante el desarrollo de diagnósticos, analizando el estado de situación de los sectores identificados centrándose en sus procesos de innovación y desarrollo tecnológico, así como en su capacidad para realizar un servicio eficaz de transferencia de tecnología; elaboración de un mapa de complementariedades de innovación en el que se analizaron los activos de innovación sectorial del Espacio Sudoe de manera gráfica y según las zonas geográficas involucradas; elaboración de una metodología para la realización de acciones de transferencia intersectorial; elaboración de una experiencia piloto con 10 empresas diagnosticadas con objeto de determinar: Proyectos en cooperación, Ideas para elaborar proyectos, Alianzas empresariales y Talleres de intercambio entre empresas y grupos de investigación; colaboración en la creación de una red transnacional de transferencia intersectorial de innovación en el espacio SUDOE; organización de Seminarios de divulgación: presentación de los objetivos del proyecto, potencialidades y acciones a desarrollar; organización de dos Workshops temáticos, con la participación de un ponente extranjero en cada uno, para promover la innovación y la transferencia de tecnología, así como el contacto entre PYMES nacionales y extranjeras; visitas a empresas/ instituciones nacionales e extranjeras que habían implementado con éxito buenas prácticas en materia de innovación y Transferencia Tecnológica; divulgación del proyecto y de los productos desarrollados a través de páginas Web y medios de comunicación que dispone.; y divulgación del proyecto y eventos en la prensa regional.

4º.- Resultados:

- Elaboración de mapas regionales de innovación incluyendo entidades relacionadas con la innovación y sectores económicos que se ha demostrado juegan un papel destacado en la economía de las regiones del proyecto. Estos mapas sirven como elemento para permitir establecer complementariedades



interregionales e intersectoriales a partir de las similitudes y diferencias que unen o separan a las regiones en base a sus sistemas regionales de innovación y que dará paso a las acciones de colaboración intersectorial e interregional de transferencia dentro del marco de la red del proyecto.

- Elaboración de un informe-diagnóstico de complementariedades y posibilidades de transferencia de la innovación intersectorial en y entre las regiones Sudoe participantes.
- Creación de una metodología validada que optimice los procesos de transferencia tecnológica y que sirva para la búsqueda de soluciones transversales a las necesidades de las empresas independientemente del sector al que pertenecen. Debido a que la transferencia tecnológica, cuando se produce, suele estar enfocada de forma muy sectorial, será necesario hacer una serie de experiencias piloto que permitan el estructurar la transferencia desde una perspectiva multisectorial.

Valladolid, 10 de mayo de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.